

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 92-1-5-5-CAL

0000506

57.352

I

Ec. Eufemia Uvidia Salton  
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No 91-1-5-3-007 de 20 de Junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No 732 de 23 de Julio de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante memorando No. ICG.66.RS.91.516 de 1992.01.02 de Registro de Sociedades de esta Institución, se establece que el señor **ING. ALFREDO GREGOR DELGADO**, representante legal de la compañía **JABLE S.A.**, expediente No. 57.352, no ha inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designación como administrador.

QUE, el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley, y con el Artículo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER a título personal, al señor (a) **ING. ALFREDO GREGOR DELGADO**, representante legal de la compañía **JABLE S.A.**, la multa de **ONCE MIL 00/100 SUCRES (\$7.11.000,00)**, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor (a) **ING. ALFREDO GREGOR DELGADO**, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la Ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,

25 AGO 1992

Ec. Eufemia Uvidia Salton.  
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL.

CMU:edaf  
92.08.19

Rebado 93.08.12  
Amoroso

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

No. \_\_\_\_\_

En la ciudad de Quini, a los 17 días del mes de Agosto de 1993  
a las \_\_\_\_\_ horas, notifiqué con 506, al señor ALFREDO  
GREGOR DELgado, en su persona y en las

oficinas de la compañía, situada en Ajed. DE las Americas #904  
Para constancia, firman a pie, el Representante de la Compañía y el  
Notificador.

POR LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

POR LA COMPAÑIA

EL NOTIFICADOR

FIRMA Y SELLO